



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15468

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 18-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2018

Folio: 2018-15468
Certificado de ingresos: 2018-384362

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO.

Observaciones: QUEDA PROHIBIDA TODA ACTIVIDAD COMERCIAL POR LA CALLE BAHÍA DE QUINO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-018-014

Propietario: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio: CALLE BAHIA DEL ROSARIO S/N COLONIA BAHIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	299.00	0.00	0.00		19,279.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	299.00	0.00	0.00		481.99
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,855.90
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	299.00	0.00	0.00		963.98
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	299.00	0.00	0.00		1,927.95
1990311	BANQUETAS	1	48.00	0.00	0.00		386.88
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	48.00	0.00	0.00		116.06
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	177.00	0.00	0.00		2,853.24
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	592.00	0.00	0.00		19,086.08
TOTALES			1,463.00	0.00	0.00		\$ 48,951.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2019 12:42:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142715d9261f77d5b4590ea3d3c512000afa7c4cfa02142c61e6b27f2e3742830424dee5615905af5bcfe1

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.